



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

ANUNCIO DE BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN INCLUIDOS EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL PROGRAMA DE INICIATIVA SOCIAL EMCORP2017/323/12.

Realizada la baremación de los criterios de valoración en el proceso de selección de personas participantes en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunidad Valenciana EMCORP 2017, destinado a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, regulado por la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y Orden 10/2017, de 8 de mayo, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la anterior, y por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunidad Valenciana.

La relación de puestos de trabajo a cubrir son los siguientes:

- 2 peones
- 2 ordenanzas

1. Realizada la baremación de los candidatos a **Peón** del Programa de iniciativa social EMCORP 2017 arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados:

CANDIDATO NÚMERO	TOTAL
2	80
1	80,84

Por tanto, los 2 únicos candidatos baremados son los seleccionados.

2. Realizada la baremación de los candidatos a **Ordenanza** del Programa de iniciativa social



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

CANDIDATO NÚMERO	TOTAL
3	93
5	88
6	68
4	58
2	48
1	30

Por tanto, los 2 primeros candidatos, que han obtenido mayor puntuación, son los seleccionados, candidatos número 3 y 5. El resto de candidatos baremados quedan en reserva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc. .